



**GIRÓN**  
Se Transforma  
CON TEJIDO SOCIAL

YULIA RODRÍGUEZ - ALCALDESA

# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO 2023

## PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

Es de interés de la Secretaría de Gestión Humana facilitar las acciones que permiten el fortalecimiento y la potencialización de las competencias de los funcionarios públicos de la administración municipal.

## DISPOSICIONES PARA EL APOYO A LA EDUCACIÓN FORMAL

El objetivo de este programa es brindar un **apoyo a los empleados públicos** vinculados a la entidad con derechos de carrera y en empleos de libre nombramiento y remoción, que lleven más de un año de servicio continuo en la entidad y **tengan evaluación del desempeño sobresaliente**

Nivel	Aporte del subsidio	Tope máximo
Primaria y Secundaria	100% de la matrícula y pensión mensual	N/A
Técnicos y Tecnológicos	Hasta 100% de la matrícula y pensión Sem	N/A
Pregados	Hasta 80% de la matrícula y pensión Sem	2,5 smmlv
Posgrados - Especializaciones	60% de la matrícula y pensión Semestral	4 smmlv
Posgrados - Maestrías	50% de la matrícula y pensión Semestral	4 smmlv

## INCENTIVOS NO PECUNIARIOS

Conjunto de programas flexibles dirigidos a reconocer individuos o equipos de trabajo por un desempeño productivo en niveles de excelencia. Dentro de estos se encuentran: ascensos, traslados, encargos, comisiones, reconocimientos públicos a labor meritoria.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL	
ETAPAS	FECHAS
Evaluación Parcial primer semestre	Del 1 de febrero al 31 de julio de 2023
Calificación Parcial primer semestre	Del 1 al 23 de agosto de 2023
Evaluación Parcial segundo semestre	Del 1 de agosto de 2023 al 31 de enero de 2024
Evaluación Parcial segundo semestre	Del 1 al 21 de febrero de 2024

## DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES

(LEY 2013 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019 - DAFP)

Busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

**VI  
SI  
ON**

El municipio de Girón está llamado a ser un territorio de desarrollo empresarial muy importante para Colombia, si así lo construimos. Sus potencialidades industriales, turísticas, agrícola, pecuaria, agroindustriales, comerciales, de transporte y prestación de servicios; nos permiten asegurarlos; de esta manera haremos de él un territorio de paz, pluralista y participativo con equidad de género e inclusión social garante de los derechos que le competen como administración local y fundada en la participación permanente de sus ciudadanos. Girón será un Municipio que manejará sus recursos respondiendo a las necesidades de un desarrollo integral y por ello sus finanzas públicas estarán direccionadas a la optimización y calidad del servicio público que prestará nuestra Administración.

## PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES

Los Servidores Públicos de la Alcaldía Municipal de Girón para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación tendrán las siguientes obligaciones:

- Asistir a las actividades que se incluyen dentro del plan cuando sean convocados por parte del responsable de capacitación y/o el secretario de gestión humana.
- Diligenciar las evaluaciones a que haya lugar cuando participen en las actividades de formación y/o capacitación.
- Socializar al interior del grupo o área de trabajo, los conocimientos adquiridos en las actividades de formación y/o capacitación.

## TEMAS DE INTERÉS COMÚN

- Naturaleza de la entidad, Misión, Visión y Organigrama.
- Sistema Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
- Atención al Ciudadano.
- Régimen Disciplinario: Administración pública.
- Vinculación, nómina, situaciones administrativas y comisiones.
- Código de Integridad y Valores
- Sistema de Control Interno Administrativo.
- Actualización normatividad Código Único Disciplinario.
- Estatuto anticorrupción.
- Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES 2º SEMESTRE 2023

FECHA	HORA	TEMA
9 de agosto de 2023	9:00 a. m.	Generando una cultura de servicio
13 de septiembre de 2023	3:00 p. m.	Resolución de conflictos
11 de octubre de 2023	9:00 a. m.	Habilidades de comunicación y manejo de quejas
8 de noviembre de 2023	3:00 p. m.	Embajadores del cambio

## MISIÓN

Lograr que Girón sea un Municipio comprometido en la construcción de políticas públicas planificadas y ejecutadas desde su interior, mediante la articulación de la región, en donde se respeten y aprovechen sus potencialidades para un desarrollo sostenible y el crecimiento integral del hombre y la naturaleza, asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno y meritocracia, que actúe con eficiencia y eficacia, atendiendo el mandato popular incluyente de todas y todos los Gironeses.

## CÓDIGO DE INTEGRIDAD

(DECRETO 113 DEL 15 DE AGOSTO DE 2019)

Orienta las actuaciones de los servidores públicos en la gestión, con el fin de garantizar resultados con un componente ético y moral enmarcados en un modelo de gerencia por valores que permita establecer normas de comportamiento que busquen una entidad colectiva que facilite la convivencia de todos los servidores públicos impactando positivamente en nuestro municipio. Este código reúne los siguientes valores:

**HONESTIDAD  
COMPROMISO  
RESPECTO - DILIGENCIA  
JUSTICIA  
TRANSPARENCIA  
RESPONSABILIDAD**